

Definidas las reglas para los comicios municipales del 2016

NOTICIAS DEL TSE, página 3

Reglamento contiene todos los detalles relativos al sufragio.



Dentro de pocos meses, la institución empezará el empaque de miles de papeletas que, por primera vez en su historia, se imprimirán en dos empresas diferentes: la Imprenta Nacional y la Imprenta Lil S. A.

El Elector rinde homenaje al magistrado Ovelio Rodríguez Chaverri

- Ocupó su cargo por más de 25 años.
- Falleció el 9 de julio de este año.



TSE DESDE ADENTRO, página. 6

TSE reeligió a su Presidente y Vicepresidenta

Los Magistrados Luis Antonio Sobrado y Eugenia Zamora fueron reelectos semanas atrás como Presidente y Vicepresidenta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Dicho nombramiento rige por tres años consecutivos a partir del pasado 3 de setiembre.

El Magistrado Sobrado González labora para el TSE desde 1999 y preside la institución desde 2007; la magistrada Zamora Chavarría ingresó al TSE en el 2005 y se desempeña como Vicepresidenta desde 2009. El artículo 20 del Código Electoral establece que la institución nombrará en forma conjunta un presidente y un vicepresidente por un periodo de tres años con la posibilidad de ser reelectos.

Casi 1.000 representantes de partidos políticos fueron capacitados por el IFED

Durante el primer semestre de este año, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) capacitó a 994 militantes de partidos políticos. Por medio de talleres presenciales y videoconferencias se abordaron temas como el cronograma electoral, el financiamiento, las coaliciones, la accesibilidad al voto, las actividades en sitios públicos, la justicia electoral, los agentes electorales, la acreditación de fiscales y el Cuerpo Nacional de Delegados.

En el mismo periodo se realizaron cuatro giras a Limón, San Carlos, Turrialba y Ciudad Neily para capacitar sobre las elecciones municipales del 2016. El resto del año personal del IFED se trasladará con el mismo objetivo a Puntarenas, Guanacaste, Limón y la zona sur del país.



TSE observará elección del Parlamento Centroamericano

A raíz de las elecciones generales y de diputados al Parlamento Centroamericano, que se realizaron el 6 de setiembre de este año en Guatemala, el Secretario Académico del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Luis Diego Brenes Villalobos, participó como observador internacional.

De igual manera, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) solicitó la cooperación de Brenes en calidad de especialista en resolución de disputas electorales.



TSE se unió a simulacro de evacuación

El pasado 3 de setiembre tuvo lugar un simulacro de evacuación en el cantón de San José que involucró al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). La iniciativa

se denominó “Mi ciudad se prepara” y pretendía que, en un mismo momento, instituciones públicas y privadas pusieran en práctica medidas de prevención para reducir los riesgos durante desastres y amenazas.

Este simulacro fue organizado por la Municipalidad de San José, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y la Cámara de Comercio. Participaron al menos 25 entidades públicas.

Aunado a estos esfuerzos, el TSE realizó otro ejercicio de evacuación el 10 de julio de este año en su sede central.

Indígenas panameños elegirán representantes del Congreso

El 18 de octubre de este año serán las elecciones de delegados de corregimientos al Congreso General en la comarca indígena Ngäbe, en Panamá.

La Magistrada Zetty Bou Valverde observará dicho proceso electoral que pretende la elección de tres congresistas regionales y nueve congresistas locales. Estas elecciones serán organizadas por el Tribunal Electoral panameño.



El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones, editado y producido por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Secretaría del Tribunal.

(Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo del 2011). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente al Área de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla (1 página a doble espacio) y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

CRÉDITOS:

Dirección:
Javier Matamoros (jmatamoros@tse.go.cr)

Edición:
Randall Cordero (rcordero@tse.go.cr)

Redacción:
Giannina Aguilar
Cedric Solano

Fotografías:
Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Diseño e impresión:
M & RG Diseño y Producción Gráfica.

TSE emitireglamento con las reglas del juego para las próximas elecciones municipales

■ Papeletas se imprimirán por primera vez en dos empresas diferentes.

Cedric Solano

A cinco meses de que se celebren las Elecciones Municipales, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ya emitió el Reglamento para el Ejercicio del Sufragio, en el que quedan definidos los principales elementos de las votaciones del próximo 7 de febrero.

Según Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral, el reglamento establece todos los detalles inherentes a ese proceso electoral. Agregó que es obligación del TSE, antes de publicar el reglamento, ponerlo en conocimiento de los partidos políticos para que se manifiesten sobre él.

Ahí se indican todos los agentes electorales que participarán en el proceso electoral, los materiales que se distribuirán a las Juntas Receptoras de Votos (JRV), los productos de apoyo para las personas con discapacidad o adultas mayores y los plazos en que tanto las Juntas Cantonales como las JRV tendrán que tener los paquetes con material y documentación electoral en su poder, así como los plazos que tienen los partidos políticos para presentar sus nóminas de miembros de mesa. Además, indica las principales características de seguridad que tendrán las papeletas municipales, los colores, el tamaño, la numeración, etc.

También define el número máximo de electores por junta, que será de 700, la forma correcta de marcar la papeleta al momento de votar, el voto público, el voto asistido, el horario de votación y el tiempo para votar dentro del recinto electoral.

Finalmente, define las prohibiciones que tienen los electores al ingresar al recinto de votación, tales como portar cualquier tipo de arma, ingresar en estado de embriaguez o usar algún tipo de dispositivo que almacene imágenes, datos o archivos audiovisuales, con el fin de no poner el riesgo el secreto del voto.

Papeletas municipales

Por primera vez en la historia electoral del TSE, las papeletas se imprimirán en dos empresas diferentes: la Imprenta Nacional se encargará de las papeletas a nivel cantonal y la Imprenta Lil S.A. de las papeletas a nivel distrital.

En cuestiones de seguridad, las papeletas llevarán leyendas en microtexto, así como el uso de gradientes en las tramas y en los textos por sus dos lados. En el reverso también llevarán una trama de seguridad.

Las papeletas de alcalde serán de color blanco, las de regidores de color celeste, las de síndicos, concejales de distrito y concejales municipales de distrito serán de color rosado y las de intendente y viceintendente serán amarillas.

Dependiendo de la cantidad de partidos inscritos en cada circunscripción territorial, el tamaño de las papeletas podría ser carta, media carta u oficio.

Las papeletas de alcaldes, vicealcaldes, intendentes y viceintendentes serán las únicas que lleven impresos los nombres de los candidatos. Todas las papeletas incluirán los nombres de los partidos políticos y sus divisas, según la circunscripción territorial.

Las papeletas de alcalde, vicealcaldes y regidores estarán encoladas en talonarios, que en su parte izquierda tendrán una numeración consecutiva de acuerdo con la cantidad de votantes de la respectiva junta. Además, tendrán una pleca que permitirá desprenderlas del talonario numerado, de modo que el número no quedará inserto en la papeleta que se deposita en la urna.

Las papeletas de síndicos, concejales de distrito, concejales municipales de distrito, intendentes y viceintendentes no llevarán numeración ni serán encoladas o plecadas. Serán empacadas en grupos de máximo 100 papeletas, hasta completar el número de votantes de la respectiva junta.



Entrevista

Héctor Fernández
Director General del
Registro Electoral y de
Financiamiento de Partidos
Políticos.

Ya publicado el reglamento ¿se podrán realizar cambios en el proceso?

-El reglamento da un margen de discrecionalidad al TSE, que nos permitió en la elección pasada establecer que no se iban a incluir los nombres de los diputados en las papeletas sino que estuvieran en un rótulo aparte, y se le puso con tiempo a todos los partidos políticos. Esa es la finalidad del reglamento, nos permite normar todas esas mejoras en logística electoral. Luego se publica para que todo mundo sepa cuáles son las reglas del juego de la elección.

¿Qué diferencias podemos encontrar en el reglamento con respecto a la pasada elección?

-La diferencia más importante es la cantidad máxima de electores, que se está aumentando un poquito, eso nos va a producir una disminución en cuanto a la cantidad de JRV a instalar, además están los tipos diferentes de papeletas que se utilizarán. En todo lo demás es muy similar.

¿Si se realiza un referendo habría que variar este reglamento?

-De realizarse un referendo se regularía con un reglamento específico, similar al dictado para el proceso del 2007.

¿Es un reto este proceso electoral al tener más cargos a elegir y los mismos plazos?

-Esta elección marca un hito para nosotros, nunca hemos tenido ni 6069 puestos a elegir ni 86 partidos políticos inscritos. Eso nos complica toda la etapa de inscripción de candidatos; el tiempo de más que tardemos inscribiendo candidatos nos va a restar plazos para las etapas subsiguientes, como son impresión de papeletas, empaque de material y distribución de material. Estamos tomando todas las previsiones del caso, pero la incertidumbre al final va a ser cuántas candidaturas se nos van a presentar; y si tendremos que laborar 24/7, habrá que hacerlo.



El nuevo reglamento define el número máximo de electores por junta, que será de 700, así como la forma correcta de marcar la papeleta al votar, el voto público, el voto asistido, el horario de votación y el tiempo para votar dentro del recinto electoral.

Ciudadanía ya puede verificar su lugar de votación

- El plazo para reportar cambios vence el próximo 6 de octubre.
- Jóvenes que cumplirán próximamente 18 años también deben empadronarse.

Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) pone a disposición de los votantes una serie de opciones gratuitas para verificar su domicilio electoral. El propósito es que cada persona conozca el lugar exacto donde podrá votar en las elecciones municipales del año entrante.

Las opciones para consultar el domicilio electoral son las siguientes:

Padrón impreso: el padrón electoral provisional se puede observar en las delegaciones policiales, municipalidades, oficinas de correos, salones comunales, pulperías o supermercados de cada distrito electoral.

Llamada al 1020: Los interesados pueden llamar gratuitamente al 1020. El operador le solicitará el número de cédula e inmediatamente le indicará la provincia, el cantón y el distrito electoral en el que se encuentra empadronado.

Página web: Si ingresa a la página del TSE (www.tse.go.cr), el cibernauta puede dar clic al banner ¿Dónde votar? Allí se le desplegará una página donde debe digitar el número de cédula y se le mostrará automáticamente el lugar de votación.

Correo electrónico: Mediante correo electrónico a la dirección info@tse.go.cr se puede consultar el lugar de votación, con solo indicar el número de cédula. La respuesta será remitida a la brevedad posible.

Casi 50 mil jóvenes todavía no están empadronados

De acuerdo con el TSE, hay 49.889 jóvenes que aún no están empadronados, lo que impediría su sufragio en el 2016. La mayor parte se concentra en la provincia de San José, donde hay 23.880 jóvenes que deben solicitar su documento de identidad.

Según datos del padrón electoral al 31 de julio pasado, la cifra total de nuevos electores era de 358.734. El TSE ya ha logrado empadronar una buena cantidad pero espera aumentarla conforme se acerque la fecha de cierre del padrón (6 de octubre del 2015).

Para esto, desde enero brinda servicios ambulantes en comunidades alejadas y centros educativos de todo el país. Además, del 1.º al 6 de octubre ampliará su horario de atención a las 5 de la tarde en San José y las oficinas regionales.

En las pasadas elecciones nacionales, cerca de 25 mil jóvenes mayores de edad no pudieron votar pues no solicitaron su cédula a tiempo. El padrón electoral total asciende a 3.185.436 ciudadanos, según el corte a julio de este año.



El TSE ya ha logrado empadronar a más de 350 mil jóvenes y espera aumentar esa cantidad conforme se acerque la fecha de cierre del padrón (6 de octubre del 2015).

Revista Derecho Electoral cumplió una década

Giannina Aguilar

Con 10 años de vida y 240 artículos publicados, la *Revista Derecho Electoral* del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) constituye hoy un espacio académico consolidado para estudios electorales nacionales e internacionales. Desde el 2005, ha salido ininterrumpidamente cada semestre.

A fines de julio se publicó de manera electrónica la edición conmemorativa número 20, que compiló 12 artículos de analistas costarricenses y extranjeros. Su contenido puede descargarse en www.tse.go.cr/revista/revista.htm.

“Todavía a inicios de la década anterior los estudios sobre derecho electoral costarricense eran escasos y aislados, a pesar de la reconocida solvencia de la administración electoral

costarricense desde la segunda mitad del siglo XX y de su fundamental aporte a la legitimidad del entramado institucional democrático. En términos más generales, los estudios electorales desde las ciencias sociales y la historia, entre otras especialidades, carecían de un espacio académico propio. Por esa razón, hace 10 años el TSE decidió crear la *Revista Derecho Electoral*”, es el inicio de la presentación que hace el magistrado presidente, Luis Antonio Sobrado González, director de este medio.

Una novedad que se puso en práctica a partir de esta ocasión es un catálogo de autor y otro de materia. Esta herramienta permite la consulta más rápida de todos los artículos publicados desde cualquier parte del mundo. La

revista está indexada en Dialnet y Latindex, sistemas de información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en América Latina, el Caribe, España y Portugal. El servicio es gratuito.

En la presentación de este número el invitado especial fue el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, quien manifestó -en una entrevista exclusiva para *El Elector*- que la revista es un espacio de reflexión que requiere la democracia nacional.

“La democracia costarricense está en construcción y los aportes desde la revista permiten ese desarrollo. Creo que genera un debate y una magistratura de influencia sobre una democracia que, aun siendo madura, requiere niveles de mayor perfeccionamiento”, comentó el mandatario.

Después agregó: “Estamos frente a una publicación que no solo destaca por su capacidad de incluir valiosos analistas, sino que trasciende los límites de Centroamérica y el Caribe, potenciándose como un fuerte instrumento de construcción democrática en todo el hemisferio”.



El Presidente de la República, Luis Guillermo Solís (al centro), presentó esta edición conmemorativa. Destacó que este medio de comunicación trasciende los límites de Centroamérica y el Caribe y se potencia como un fuerte instrumento de construcción democrática en todo el hemisferio.

Abre nueva sección de Ingeniería y Arquitectura en el TSE

Laboran 45 funcionarios destacados en cinco unidades

Cedric Solano

Recientemente, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) creó la Sección de Ingeniería y Arquitectura, que estará a cargo del ingeniero eléctrico Tito José Alvarado.

La sección está conformada por 45 funcionarios distribuidos en cinco unidades: Asistencia Técnica, Arquitectura y Diseño, Ingeniería de Instalaciones, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil y Construcciones. (Ver recuadro **¿Qué se hace en Ingeniería y Arquitectura?**).

Según Alvarado, una de sus metas será implementar un cambio de actitud y ser más proactivos. “El objetivo de nosotros es contribuir con todos los funcionarios para que tengan las condiciones mínimas para desempeñar su trabajo diario”, afirmó.

Actualmente, realizan visitas a todas las oficinas ubicadas en la sede central y las 32 oficinas regionales (inicialmente en las edificaciones propias) para conocer las necesidades espaciales de los funcionarios.

De acuerdo con los recursos materiales de la institución, la sección procura solucionar en forma paralela las necesidades que encuentra sobre la marcha. Tal es el caso de la oficina regional de Cartago, en la que se

está adaptando el espacio físico a las nuevas necesidades.

En igual situación se encuentra el área utilizada por el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos y la Secretaría General del TSE, esta última localizada en el sexto piso del edificio conocido como La Torre. “Una vez finalizada esa labor, pasaremos al quinto piso y así sucesivamente”, comentó Alvarado.

Dado que la edificación de la sede central cumplirá próximamente 20 años, a mediano plazo la sección espera adaptarla a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley 7600) y al Código Sísmico, entre otras normas.

En el largo plazo, Alvarado impulsaría la construcción de un complejo en donde actualmente se encuentra el área de Servicios Internos, el parqueo y la plazoleta. “Ese proyecto subsanaría todas las necesidades de espacio existentes, unificaríamos todas las oficinas y a los funcionarios que están fuera del complejo institucional. Estamos estudiando el concepto de fideicomiso, que nos permitiría también construir oficinas regionales propias”, adelantó Alvarado.

¿Quién es Tito José Alvarado Contreras?

Es licenciado en ingeniería eléctrica y tiene una maestría en administración de negocios. Ingresó en el 2002 a laborar en el TSE. En su trayectoria institucional ha realizado diferentes proyectos importantes, tales como el mejoramiento del sistema unificado de tierras y el sistema eléctrico de los tres edificios de la sede central. Realizó la instalación del cableado estructurado que se contrataba a empresas externas, mejoró los sistemas de multimedia con pantallas y fortaleció el sonido en el auditorio. Finalmente, mejoró los sistemas de telefonía institucional e incluyó el sistema IP (integra en una misma red las comunicaciones de voz y datos), que en el último proceso electoral se utilizó en el centro de transmisión y recepción de datos, respaldado por los técnicos institucionales.

¿Qué se hace en Ingeniería y Arquitectura?

Unidad de Asistencia Técnica: se encarga de hacer los estudios preliminares y analizar las necesidades funcionales de la institución, a partir de ahí las fundamenta y clasifica de acuerdo con los requerimientos de cada área, en consonancia con la misión y la visión del TSE.

Unidad de Arquitectura y Diseño: hace los anteproyectos, los planos y las especificaciones, entre otros elementos, para atender las necesidades detectadas.

Unidad de Ingeniería de Instalaciones: se encarga de velar porque los sistemas mecánicos y metalmecánicos funcionen a la perfección, además realizan reparaciones internas de fugas de agua, etc.

Unidad de Ingeniería Eléctrica: satisface los requerimientos en telecomunicaciones, sistemas de voz, multimedia, sistemas eléctricos, etc.

Unidad de Ingeniería Civil y Construcciones: lidera las remodelaciones de espacio físico institucional y las acondiciona a las nuevas necesidades.



La sección está conformada por 45 funcionarios distribuidos en cinco unidades, las cuales son: Asistencia Técnica, Arquitectura y Diseño, Ingeniería de Instalaciones, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil y Construcciones.

TSE desde adentro

Magistrado Ovelio Rodríguez Chaverri: más de un cuarto de siglo en el TSE

Giannina Aguilar

Muchos lo recordarán por sus demostradas habilidades para escrutarse rápidamente los votos en cada proceso electoral.

Otros por sus amplios conocimientos en el ejercicio del Derecho, una buena parte por sus más de 25 años como magistrado suplente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y algunos por su intensa devoción a la Virgen de María Auxiliadora.

También estamos quienes lo recordaremos como un buen amigo, que partió y dejó en nosotros valiosas memorias de una vida digna y laboriosa. Siempre tendremos presente la humildad, la cortesía y la vivacidad que caracterizaba sus conversaciones.

Docente y abogado

A sus 88 años de edad, falleció el magistrado Ovelio Rodríguez Chaverri el pasado 9 de julio. Era el abogado y notario más longevo del país, según datos del Colegio de Abogados de Costa Rica, que le concedió diversos galardones a lo largo de su carrera.

Oriundo de Heredia, cursó su enseñanza primaria y secundaria en esa provincia. Antes de ser abogado, obtuvo su título de profesor de enseñanza primaria y media en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica (UCR).

“En mi familia nunca hubo abogados, pero a mí desde pequeño me daba por subirme en una silla y decir a todo pulmón: yo voy a defender a los inocentes. Mi mamá entonces me decía que me hiciera médico o ingeniero, porque eso de ser abogado era algo muy malo. Yo metí cabeza en el Derecho y después de mí, dos de mis hermanos, cuatro de mis hijos y gran parte de mis sobrinos y nietos”, explicó el magistrado Rodríguez en una entrevista realizada por este periódico en el 2005.

Como docente, laboró durante 27 años en el Liceo de Heredia y en el Colegio Técnico Profesional de Heredia. En esos centros educativos fue profesor de ciencias, estudios sociales y educación cívica.

Casi al mismo tiempo ejercía como abo-

gado y notario, labor que se extendió por al menos 60 años. Hasta que la salud se lo permitió era posible verlo en su bufete, ubicado al costado este de la iglesia de la Inmaculada, en el centro de Heredia. De igual manera, cada sábado visitaba sus fincas cafetaleras para llevar el salario a sus trabajadores.

Su carrera jurídica también le permitió ser notario receptor de prueba y juez suplente civil, penal y laboral en Heredia.

Desde 1989 fue magistrado suplente del TSE por la Corte Suprema de Justicia. En marzo había sido reelecto por seis años más.

Durante su cuarto de siglo en el TSE fue magistrado propietario en los procesos electorales de 1994 y 2006. Además, suplió en numerosas ocasiones a sus compañeros y participó como observador internacional en diferentes comicios latinoamericanos.

Los restos del magistrado Rodríguez Chaverri reposan en el Cementerio Central de Heredia.



Durante sus 25 años en el TSE, don Ovelio Rodríguez Chaverri fue magistrado propietario en los procesos electorales de 1994 y 2006. Además, suplió en numerosas ocasiones a sus compañeros y participó como observador internacional en diferentes comicios latinoamericanos.

Corredores tiene su propio auditor ISO

Cedric Solano

Su destino lo llevó al cantón fronterizo con Panamá y su don de gentes y vocación por el servicio al usuario hicieron que Luis Fernando Retana, jefe de la oficina regional de Corredores, se apasionara por la implementación de normas de excelencia, prácticas que ayudan a ordenar procesos tanto en el trabajo como en la casa.

Desde 2012 es uno de los dos auditores institucionales ISO (siglas en inglés de la Organización Internacional de Normalización) que se encuentran en la zona sur del país, razón por la cual las demás oficinas regionales de la zona le solicitan colaboración, que él brinda con gusto, afirma. Tiene dos licenciaturas en Administración de Negocios, una con énfasis en Gerencia y otra con énfasis en Recursos Humanos. Además, es egresado de maestría en esta misma especialidad.

Ingresó al TSE en el año 2003 como jefe de la oficina regional de Osa, luego de ganar el proceso de reclutamiento. Antes tenía a cargo el área de Servicio al Cliente y la coordinación de oficinas regionales

del área metropolitana del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

No olvida su primer día de trabajo en Osa por dos situaciones especiales: la primera porque Rodolfo Villalobos, coordinador de Servicios Regionales, lo llevó a conocer a los demás compañeros de las oficinas regionales de la zona sur, y en segundo lugar porque en sus manos llevaba un disco compacto con la base de datos local para certificaciones, lo que le hizo caer en cuenta del rezago tecnológico en el que se estaba en esa época.

“Hasta ese momento cada certificación había que solicitarla a la sede central del TSE, en San José, y duraba varios días en llegarnos. Yo inauguré la base local ese día y la gente no creía que le íbamos a dar la certificación de una sola vez, eso fue todo un logro”, comentó Retana.

Seis años después Villalobos le pidió que le ayudara con la regional de Corredores. “Aquí vine a poner orden en muchas cosas que no estaban bien. Implanté un sistema que hasta la fecha nos ha funciona-

do muy bien, gracias a mis compañeros. Yo trato de no marcar esa diferencia que existe entre jefe y colaborador, nos respetamos mutuamente y entendemos que en algún momento todos necesitamos de los demás”, recaló Retana.

La regional de Corredores es la única oficina en la zona sur del país que cuenta con edificio propio, luego que el señor Ricardo Neily (q.d.d.g) donara el terreno para la construcción del actual edificio, que se inauguró en el año 2000. Esto implica que se le preste mucha atención a los contratos de mantenimiento, aguas negras, pintura, seguridad, limpieza, etc.

El año pasado, la oficina de Corredores atendió 34.297 trámites electorales y 31.651 trámites civiles.

Hoy Retana puede dar fe del gran cambio en tecnología que ha experimentado el TSE. Antes las cédulas de identidad se entregaban un mes después de la solicitud, ahora se tarda solo dos días, al igual que las certificaciones complejas, que requieren un estudio adicional.



Luis Fernando Retana (centro) ocupa la jefatura de esta regional. Lo acompañan Denny Porras y Aida Martínez.

Internacionales

Giannina Aguilar

Elegirán presidente en Costa de Marfil

Los habitantes de Costa de Marfil (África) tendrán la oportunidad de vivir las elecciones presidenciales el 25 de octubre de este año. Los últimos comicios se retrasaron cinco años por causa de la crisis política que vive ese país.

El actual presidente es Alassane Ouattara y es uno de los candidatos favoritos para reelegirse. Perteneció al partido Democrático de Costa de Marfil

Cierran padrón electoral en Perú

A inicios de agosto el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de Perú cerró el padrón electoral. Este se utilizará en los comicios municipales a celebrarse el 29 de noviembre de este año.

El padrón peruano contiene la lista de ciudadanos que tienen su documento nacional de identidad (DNI). Al cerrarse el padrón en agosto, estas personas no podrán cambiar el nombre o dirección que figura en su DNI.

De igual manera, el RENIEC cerró la inscripción del Registro Electoral de Extranjeros residentes en el país.

En Perú existe la posibilidad de que los extranjeros mayores de 18 años que tengan más de dos años de vivir en el país voten en las elecciones municipales. Eso sí, dicho registro deben solicitarlo en cada proceso electoral. Cabe añadir que esta medida no se otorgará en las zonas fronterizas.

Polacos irán a las urnas

El 25 de octubre de este año tendrán lugar las elecciones en Polonia. Los ciudadanos de este país europeo elegirán a su presidente, a 460 diputados y a 100 senadores.

Estos funcionarios públicos permanecerán en sus cargos por cuatro años.

Las encuestas indican que el partido Nacionalista Conservador Ley y Justicia es la principal fuerza política.

Polonia es gobernada desde el 2007 por el grupo Plataforma Ciudadana. Bronislaw Komorowski es el actual mandatario.

Convocan a elecciones en Canadá

El mes pasado el Primer Ministro canadiense, Stephen Harper, anunció la celebración de elecciones generales el próximo 19 de octubre. La tradición canadiense establece que, previo a convocar elecciones, el Jefe de Estado, actualmente David Johnston, debe solicitar la disolución de la Cámara Baja en representación de la Reina de Inglaterra.

Esta elección será la número 42 en la historia de Canadá.

Haitianos preparan elecciones

El Consejo Electoral de Haití empadronó a más de cinco millones de personas para votar en las elecciones parlamentarias y generales de este año. Dicha institución, en conjunto con la Oficina Nacional de Identificación, conformó el padrón electoral. El pasado 9 de agosto se realizó la primera ronda para elegir a 20 senadores y 18 diputados. El próximo 25 de octubre elegirán al nuevo presidente, a 1140 asambleístas y a los representantes locales. En estos comicios participarán 56 candidatos presidenciales, así como 341 para puestos legislativos y 24.729 para cargos locales.

Foto histórica

Cedric Solano

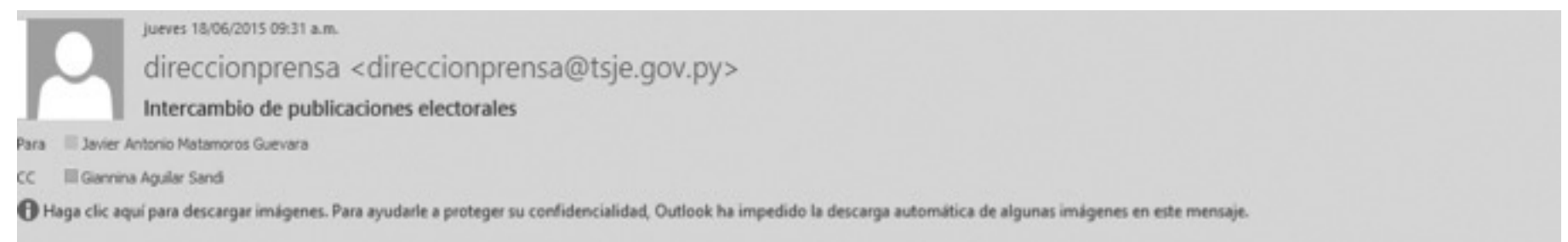


En los años noventa, esta era la selección de fútbol de Coordinadora, que acostumbraba ganar campeonatos internos: De izquierda a derecha, de pie: Stanford Watson (qdDg), Carlos Ramírez, Carlos Hernández, Mario Rodríguez, Douglas López, Oscar Parra, Jorge Enrique Fernández y Fabio Hernández (qdDg). De cuclillas: Guillermo Monge, Osvaldo Muñoz, Fernando Cascante, Denis Huevo, Rafael Cambroner, Emmanuel Carballo y José María Castillo (qdDg). Imagen tomada en la plaza de deportes de Los Ángeles, Santo Domingo, Heredia. Aporte Emmanuel Carballo, Regional de Heredia.

TSE más allá de las fronteras

Agradecimientos

Agradecimiento enviado por la Directora de Prensa de la Justicia Electoral de Paraguay



Javier y Giannina, cómo están?

Soy Paola, Directora de Prensa de la Justicia Electoral del Paraguay. Quisiera comentarles que hoy recibimos muy complacidos el envío de dos ediciones de El Elector, que encontramos muy interesantes y educativas en la materia que nos une. Muchas gracias por el atento envío.

En este respecto, me tomo el atrevimiento de hacerles llegar el último magazine de noticias referentes a nuestra institución, que publicamos online cada mes. Este magazine es de distribución interna entre directivos y autoridades de la Justicia Electoral de Paraguay, y creo que quizás les agradaría a ustedes ver cómo estamos manejando el aspecto comunicacional aquí:

http://issuu.com/justiciaelectoralpy/docs/justicia_electoral_mayo_2015/1



Lorena Flores Salazar
Encargada de la Unidad
de Género

Maternidades con corresponsabilidad social

En agosto celebramos la maternidad y, una vez más, evocamos el sacrificio, la entrega y la valentía de las mujeres en su papel de madres cuidadoras. Pero no podemos desconocer que las maternidades han cambiado. Las mujeres, además de cuidadoras, hoy son proveedoras económicas y sus ingresos son necesarios para las familias y la economía del país. Existe suficiente evidencia de que la doble proveeduría es un factor que protege a los hogares de la pobreza y la desigualdad.

Las mujeres se incorporan en el mundo laboral pero el cuidado de la familia y el trabajo doméstico continúan bajo su responsabilidad. Esto genera tensiones y desigualdades de diferente tipo, como brechas en el uso del tiempo (dobles o triples jornadas), exclusión del mercado laboral (desempleo, subempleo o inactividad), interrupciones breves o prolongadas de la situación laboral, con sus consecuentes costos en trayectorias laborales y carreras profesionales; y pérdida de competitividad por no aprovechamiento del potencial de la fuerza de trabajo femenina.

Las mujeres dedican 37 horas y 29 minutos por semana al trabajo doméstico no remunerado y los hombres 15 horas y 43 minutos (Encuesta Uso del Tiempo: 2011). Una cuarta parte de las mujeres ocupadas con jornadas de menos de 30 horas señalan las responsabilidades domésticas como la principal razón para no aumentar su jornada. Un 37% de las mujeres de 15 años o más se encuentran inactivas por dedicarse a las labores del hogar, mientras que los hombres en igual situación son el 1%.

Es urgente revertir estas situaciones por diferentes causas, por ejemplo, porque la fuerza de trabajo femenina ha alcanzado niveles educativos superiores a la masculina. Un 50.1% de las mujeres ocupadas tienen secundaria completa o superior, contra un 38% de los hombres en situación similar. Las desigualdades de las mujeres en el mundo laboral, además de cercenar derechos, se traducen en pérdida de competitividad económica, en momentos en los que es crucial el crecimiento de la economía.

Estas realidades evidencian la debili-

dad o el poco desarrollo de la corresponsabilidad social de los cuidados. Ello plantea un doble reto: la corresponsabilidad en las familias, que comprende la participación activa de los hombres en el cuidado, es decir, la redistribución del trabajo doméstico no remunerado entre mujeres y hombres; pero también la corresponsabilidad en la sociedad, que conlleva aportes de diferentes actores (instituciones, empresas y organizaciones) en la ampliación y la diversificación de la infraestructura social de los cuidados. Las salas de lactancia, la prestación de servicios de cuidado infantil y las licencias de paternidad son algunas de las medidas que instituciones y empresas utilizan para aminorar la tensión entre la vida familiar y laboral.

La maternidad cumple una función vital, como es la reproducción de la sociedad. Todas las personas necesitamos cuidados a lo largo de la vida. El trabajo de cuidar tiene un valor social y económico, que demanda con urgencia la corresponsabilidad social.



Marco Tulio Sánchez
Pensionado

El salto mortal

A partir del 1.º de junio pasé a formar parte del grupo de pensionados. No me despedí porque opino que no se puede despedir de un lugar y menos de personas de las cuales uno nunca se va a alejar. Tampoco soy creyente de algunos actos simbólicos. A partir de entonces termina una etapa importante pero inicia otra trascendental.

Los ciclos llegan, asimismo hay que cumplirlos, por algo se presentan. Con esto no quiero siquiera insinuar que todos estemos obligados a ello, cada quien es libre de tomar la decisión que crea más correcta.

En mi caso, siempre me he considerado en cierto grado futurista, lo cual en no

pocas ocasiones me ha acarreado críticas. A pesar de la enorme cantidad de obstáculos a salvar, mismos que pocos conocen, desde bastante tiempo atrás he venido pensando y planeando cómo enfrentar esta nueva etapa, tratando de no salir muy golpeado.

Doy testimonio de no estar arrepentido de la toma de una serie de decisiones, entre ellas precisamente haberme pensionado.

Gracias a ello continúo totalmente activo y ocupado, cumpliendo metas y sueños, no importa si grandes o pequeños, humildes o suntuosos; lo cierto es que dentro de mi condición son sueños y metas al fin. Y que sean posibles de realizar.

El tiempo se nos va como el agua entre los dedos. Ser negativo, alegando que “falta mucho”, de nada nos sirve. Si planificamos con antelación y responsabilidad estamos actuando correctamente, ya sea que lleguemos o no a disfrutar nosotros -u otros- de lo que construimos ahora.

He escrito esta reflexión a las 2:30 de la madrugada, no me interesa ni me preocupa la hora, menos el día, tampoco el lugar, por cuanto estar disfrutando este derecho me lo permite.

Pensión: un verdadero salto mortal.

Protocolo, ceremonial y etiqueta



Protocolo,
ceremonia y
etiqueta

Javier Matamoros Guevara
Área de Prensa y Protocolo

Los tratamientos

Una de las tradiciones más antiguas en el trato diario con las personas y los representantes de instituciones, temporales o permanentes, son las fórmulas de tratamiento.

La aplicación de estos tratamientos se da para diferentes autoridades, tales como las civiles, las políticas, las eclesiásticas y de la magistratura, entre otras.

A pesar de que, con excepción de las oficinas de Protocolo, su utilización se da en pocas oportunidades para las personas en general, de seguido conoceremos los principales términos que se utilizan en el Protocolo y Ceremonial al tratar a distinguidos visitantes en actos oficiales y similares, ligados, de manera inseparable, con los rangos de las personas:

1- Excelencia: Se da en el caso de las categorías superiores, es sin duda el término para referirse a los más importantes de todos, por ejemplo en el caso de presidentes de Estados, embajadores acreditados ante el país y otros como presidentes de supremos poderes y arzobispos. De manera oral se les dice “Su Excelencia” y de manera escrita se utiliza “Excelentísimo Señor, Excmo. Sr., o S.E.”

2- Señoría Ilustrísima: corresponde a los magistrados, diputados, ministros de Estado, obispos, entre otros. Se escribe “Ilustrísimo Señor, o Ilmo. Sr.” y de palabra se les llama “Su Ilustrísima”.

3- Señoría: para jueces de los tribunales de justicia.

Considero importante aclarar que los tratamientos detallados corresponden principalmente al ámbito costarricense, pues en países como España e Inglaterra existen muchos otros niveles de autoridades que tendrían que ser considerados; como la Familia Real, a quienes corresponderían tratamientos como Su Majestad, Vuestra Majestad para el caso del rey y de la reina, Su Alteza Real o Alteza para los príncipes y las princesas; y en el caso de la Iglesia Católica tendríamos que utilizar los términos Su Santidad o Santidad para el papa y Eminencia en el caso de los cardenales.

Opinión



Mauricio Espinoza Fallas
Comisión de Ética y Valores

Práctica y vivencia de valores institucionales

Nuestros valores institucionales se enmarcan en la Misión y Visión, por lo que son compartidos como guía de referencia y orientación en nuestro quehacer laboral. En un escenario ideal, deben ser congruentes con nuestra actitud y comportamiento en el ámbito humano y cívico en la convivencia en sociedad.

Valores institucionales

Transparencia, excelencia, honestidad, responsabilidad, imparcialidad y liderazgo

A nivel organizacional, estos valores, conjugados y en armonía con los principios morales, vienen a constituir nuestro marco ético, comprendido como la plena conciencia y reflexión respecto a nuestras ideas, pensamientos y acciones.

En ese sentido, la ética viene a ser el ejercicio diario de conciencia respecto a nuestras acciones y sus consecuencias, el cual se facilita en tanto tengamos claros y bien definidos esos principios de convivencia, coexistencia en sociedad y de respeto hacia los demás, y que debe ser aplicado en todo contexto, sea este laboral, familiar, personal o cívico.

Guiarnos por ese marco conceptual de princi-

pios y valores, de ética compartida, permitirá facilitar y mantener el rumbo y la orientación hacia el alcance de los objetivos y las metas institucionales.

El sentido de pertenencia, la lealtad e identificación con la ética y los valores compartidos nos permitirán el crecimiento personal en todo ámbito, así como la tranquilidad en conciencia de que nuestras acciones y esfuerzos mantienen un hilo coherente dentro del enfoque sistémico de la organización, dirigido hacia el logro de un objetivo general y común. La vivencia de valores es la reflexión de toda acción que ejecutemos, es la conciencia de las repercusiones que tienen nuestros actos, tanto desde el punto de vista positivo como negativo, y tanto en el ámbito personal como en el organizacional.

No esperemos o pretendamos que sea la existencia de medidas o normativas coercitivas la que rija nuestras decisiones, sino que sea nuestro deseo de hacer siempre mejor las cosas el que marque el sendero a seguir. Esa filosofía de vida nos encauza, sin duda, a ser personas con integridad, es decir, mejores trabajadores, mejores padres y madres de fa-

milia, mejores hermanos y hermanas, mejores vecinos y vecinas, mejores estudiantes y mejores compañeros y compañeras de trabajo... miembros útiles de nuestra sociedad, nación y planeta, a través del respeto de valores universales.

Conceptos Claves

Valores, principios, ética, conciencia, reflexión, acciones, compromiso, metas, sociedad, integridad

A nivel institucional, debe recordarse que la autoridad y el respeto no lo otorgan la jerarquía de nuestros puestos, sino el ejemplo mismo, reflejado en el comportamiento honesto, transparente, responsable, sabio y justo.

La función pública demanda y exige el mayor esfuerzo en el cumplimiento y ejercicio de cada una de las funciones que nuestros puestos señalan como deberes y obligaciones.

El interés común prevalece sobre el interés particular para asegurar, en términos simples pero de enorme significado, la perpetuidad institucional como instrumento garante del crecimiento y la fortaleza del sistema democrático y civil de Costa Rica.

TSE en redes Democracia al día



TSE en redes

Alejandra Ocampo R.
Comunicación Masiva

Consultas, comentarios, críticas...

A través de las redes sociales, las personas encuentran un medio para comunicarse de forma directa con las marcas y las organizaciones.

Durante el primer semestre de 2015, los perfiles del Tribunal Supremo de Elecciones en Facebook y Twitter recibieron alrededor de 586 consultas. Esta cifra corresponde a menos de la tercera parte de las consultas atendidas el año anterior en el mismo periodo, cuando superamos las 1885 consultas. Los meses de enero y febrero de 2014 fueron los que concentraron la mayor cantidad de consultas con 754 y 647,

Puertas abiertas

respectivamente, debido en gran medida al proceso electoral nacional. Diariamente, tenemos la oportunidad de interactuar con la población a través de sus consultas y comentarios. Si bien una de las características deseables en la atención a través de redes sociales es la inmediatez, para nuestra institución es de vital importancia garantizar que las personas obtengan una respuesta certera y precisa. Es por esta razón que con frecuencia se solicita la colaboración de la dependencia responsable de un asunto o trámite y de instancias como la Asesoría de la Gestión Política Institucional, cuando de temas sensibles se trata.

Gracias a las facilidades que ofrecen los nuevos teléfonos inteligentes y los medios electrónicos, cada vez más personas comparten sus experiencias como usuarios de los servicios de las instituciones. En ese sentido, los comentarios positivos son remitidos a las dependencias que prestan el servicio, como un reconocimiento a su labor. Mientras, las críticas y las quejas son puestas en conocimiento de las unidades involucradas y la Contraloría de Servicios para su atención y eventual corrección. Desde esta perspectiva, toda opinión recibida por parte de los usuarios es vista como una oportunidad de mejora en nuestra gestión cotidiana.



Democracia al día

Hugo Picado León
Director del IFED

La incursión en el ámbito de los estudios sobre democracia y elecciones constituye uno de los cambios más significativos experimentados por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) durante el nuevo milenio. De manera planificada y sistemática, los magistrados y las magistradas del TSE han liderado el desarrollo de la recopilación, la sistematización y el análisis de la jurisprudencia electoral, de la experiencia acumulada por los funcionarios electorales y de la reflexión académica sobre el sistema democrático y la práctica comicial. La reciente publicación del vigésimo número de la *Revista Derecho Electoral* constituye uno de los más claros ejemplos de ese aporte científico desde el TSE.

En una década, la *Revista Derecho Electoral* ha publicado 24 artículos en la sección "Autores Invitados", 52 en "Aportes desde el TSE", 76 en "Colaboraciones Externas" y 76 en "Sec-

La *Revista Derecho Electoral*: un aporte pertinente

ción Especial", para un total de 240 investigaciones desde diversas disciplinas incluidas el derecho, la ciencia política, la sociología, la historia, las ciencias de la comunicación o la administración pública, entre otras. En conjunto, se distingue por ser una revista científica pertinente al ofrecer contenidos actuales, útiles, asequibles y críticos.

Su énfasis en los temas de vigente discusión en el ámbito nacional y regional le otorga una frescura muy recomendable para toda publicación académica. La actualidad de sus temas coadyuva a que constituya fuente de inmediata utilidad para partidos políticos, funcionarios electorales, estudiantes, investigadores y demás ciudadanos, a quienes resulta fácilmente asequible por su formato de revista electrónica de consulta gratuita.

A la vez, la *Revista Derecho Electoral* ha propiciado el debate crítico sobre temas coyunturalmente polémicos

como los mecanismos de democracia directa, el voto preferente, la participación política de las mujeres, la reforma electoral, el deslinde de competencias entre el TSE y la Sala Constitucional, la democracia interna en los partidos políticos, el financiamiento partidario y las franjas electorales, entre muchos otros.

Según el Magistrado Luis Antonio Sobrado González, Director la *Revista Derecho Electoral*, tras una década de publicaciones ella ha entrado en una etapa de madurez que comporta nuevos desafíos, pues está abriendo espacios de análisis insospechados hasta hace poco tiempo, plantea la necesidad de incorporar nuevas metodologías y convoca al estudio de lo electoral desde nuevas disciplinas. Asimismo, el carácter dinámico de la vida política obliga a una cuidadosa selección de aquellos temas que propicien un estudio pertinente de los desafíos que enfrenta nuestra democracia.

SU MUNICIPALIDAD IMPORTA



YO VOTO

DONDE AHORA VIVO



YO VIVO AQUÍ



YO VIVO Y VOTO AQUÍ



YO VIVO AQUÍ



YO VIVO AQUÍ

Y VOTO POR PRIMERA VEZ

ESTE 6 DE OCTUBRE

ES LA FECHA LÍMITE PARA REPORTAR AL TSE EL CAMBIO DE SU DOMICILIO
O SOLICITAR SU PRIMERA CÉDULA PARA VOTAR



ALCALDES • REGIDORES • SÍNDICOS • CONCEJALES • INTENDENTES

